



COMUNICADO

Amparo en contra de la designación de la Fiscal Especial en Combate a la Corrupción

Esta mañana fue admitida a trámite la demanda de amparo interpuesta por Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano, A.C. (DLM) en contra de la designación de la titular de la Fiscalía Especial en Combate a la Corrupción en México.

La **doctora María de la Luz Mijangos Borja**, abogada y especialista en derecho constitucional, fue designada el 11 de marzo de 2019 por el **Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero**, para convertirse en la primera fiscal especial que investigará y perseguirá delitos de corrupción.

En el juicio de amparo, que se tramita ante el **Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México**, se reclama que **la designación no siguió formalidades** previstas en la Constitución y en las leyes que garantizan la autonomía e independencia de la fiscalía anticorrupción y de quien lidere esa institución.

En el escrito inicial se señala que la designación de la doctora Mijangos se efectuó sin que el fiscal general hubiere emitido una convocatoria, sin comparecencias públicas de la doctora Mijangos, sin aportarse las razones de idoneidad para que ocupara el cargo y **sin evaluar si los vínculos que tiene con el presidente de la República y el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) pudieran trascender al ejercicio de su cargo.**

Además, en juicio DLM reclama que en el proceso de designación de la fiscal anticorrupción no fueron publicados documentos que revelaran los fundamentos de su elección, ni se garantizó la participación ciudadana –contrariamente a lo ordenado por la ley–.

Esta organización civil también ha reclamado actos del **Senado de la República** pues, como contrapeso de la Fiscalía General, omitió verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso de designación de la fiscal anticorrupción para en su caso objetar el nombramiento.

Para preguntas o solicitudes de entrevista, contactar a Carlos Guerrero al correo cguerreroahl@gmail.com

Ciudad de México, 3 de mayo de 2019

Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano, A.C.

